
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A-26000398]

Denominación Social:

[**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**]

Domicilio social:

[AVENIDA DON RICARDO RUIZ DE AZCÁRRAGA 1, 26350- (CENICERO) - LA RIOJA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Conforme al artículo 7º 2.3 a) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, "será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros, del secretario del Consejo de Administración, así como del personal del equipo directivo y sobre la política retributiva a seguir en relación a los consejeros, secretario del Consejo de Administración y a las personas que constituyen el equipo directivo de la Sociedad, con arreglo y de conformidad a su Reglamento". Además se revisa anualmente según la situación de la entidad.

Es por tanto el Consejo de Administración quién, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece la política retributiva de los consejeros, secretario y personas que constituyan el equipo directivo de la sociedad. Será sometido a votación con carácter consultivo en la Junta General de Accionistas, constatado como punto separado del Orden del Día.

a) De conformidad con lo establecido en el artículo 529 octodecimos y 529 novodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, se aprobó en la Junta General de accionistas celebrada con fecha 14 de junio de 2024 la política de remuneraciones de los consejeros de Bodegas Riojanas, S.A. para los ejercicios 2025 a 2027, ambos incluidos, conforme a la propuesta motivada aprobada por el Consejo de Administración, a la que acompaña el preceptivo informe de la Comisión de Retribuciones.

La retribución fija será de 5.000€ para 2025 correspondiente a los consejeros dominicales, ejecutivos y otros.

La retribución fija será 10.000€ para 2025 correspondiente a los consejeros independientes.

Dietas por asistencia al Consejo para 2025: 800€.

Dietas por asistencia a Comisiones y filiales: 2025: 400€.

El presidente ejecutivo del Consejo de Administración percibe un salario fijo de 133.708,99€.

Adicionalmente tiene una remuneración variable en el corto plazo con un máximo del 12,5% del salario fijo, sujeto a los siguientes parámetros: EBITDA 25%, RAI 30%, valoración del consejo 20% y otros aspectos cualitativos 25%. A largo plazo consiste en la retribución a 3 años de 15.000 acciones de la sociedad que no se consolidan hasta el tercer año, dependiente de la valoración del comportamiento de la cotización de la acción que supone el 80% de esta retribución variable a largo plazo, y un 20% consistente en la mejora de la sostenibilidad conformes a criterios de certificación.

Por último, tiene una remuneración en especie correspondiente a un vehículo y un seguro médico.

b) Se han tenido en cuenta empresas comparables, teniendo en cuenta la evolución del sector en este ámbito.

c) No ha habido participación de asesor externo.

d) Esta política retributiva se aprueba para tres años por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración valorará en caso de necesidad, su modificación previa propuesta a la Junta General del ejercicio que correspondiera.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la

sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La figura de presidente ejecutivo tiene una remuneración mixta, por un lado, tiene una remuneración fija, y por otro lado una remuneración variable de hasta el 25% de su salario fijo, como se indica en el punto anterior. En pleno cumplimiento de los componentes variables a largo plazo, el variable a corto plazo supondría un 12,5% y las acciones devengadas otro 12,5% aprox. Debido al tamaño de la compañía se considera que existe un adecuado mix de remuneración fija y variable. Entendemos que garantiza la no asunción de riesgos en la toma de decisiones en busca de resultados positivo a corto plazo. En relación al devengo se evalúa si se cumple una vez aprobadas las CCAA, y no existen cláusulas de devolución ya que consideremos que entre el plazo de devengo y el de pago hay suficiente tiempo para asegurarse la compañía la idoneidad de la retribución.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Con fecha 14 de Junio de 2024 en la Junta General de Accionistas se somete a votación en el Punto Octavo del Orden del día, la aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2025,2026 y 2027. Se aprueba por unanimidad con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.513.670 acciones, de las cuales 2.934.306 acciones se encuentran presentes y 579.364 acciones se encuentran representadas, los criterios sobre los que se ha basado la remuneración de los consejeros en los ejercicios precedentes.

- Retribuciones por dietas individuales de asistencia para el próximo ejercicio serán de 800€ para el Consejo de Administración y 400€ para las Comisiones y filiales.
- Retribución fija para consejeros dominicales y ejecutivo: 5.000€
- Retribución fija para consejeros independientes: 10.000€

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El componente fijo que será devengado por el consejero ejecutivo asciende a 133.708,99€ por sus funciones de ejecutivo.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Las remuneraciones en especie son el vehículo del presidente y el seguro médico. El importe que se devengará en el presente ejercicio es de 6.147€.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos

para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los componentes variables que se devengarán en caso de cumplimiento serán los siguientes:

Variable en el corto plazo con un máximo del 12,5% del salario fijo, sujeto a los siguientes parámetros: EBITDA 25%, RAI 30%, valoración del consejo 20% y otros aspectos cualitativos 25%.

A largo plazo consiste en la retribución a 3 años de 15.000 acciones de la sociedad que no se consolidan hasta el tercer año, dependiente de la valoración del comportamiento de la cotización de la acción que supone el 80%, y un 20% consistente en la mejora de la sostenibilidad conformes a criterios de certificación.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Ni los miembros del consejo de administración ni la alta dirección tienen planes retributivos complementarios tales como planes de pensiones, créditos, retribución en acciones, etc., con carácter anual ni plurianual.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

El presidente de la sociedad cuenta con un contrato que establece una indemnización por terminación en la relación contractual en caso de tratarse de despido improcedente, equivalente al salario correspondiente a dos ejercicios completos en su faceta de ejecutivo y no como consejero.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

a) Duración: Indefinida

b) Código de conducta: Deberán atender a lo establecido en el Código Ético del Grupo de Bodegas Riojanas, así como al reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores del Grupo Bodegas Riojanas, en especial en lo relativo a las normas de confidencialidad, ética profesional y conflicto de intereses.

c) Finalización del contrato: En cuanto al preaviso, se atenderá a los plazos establecidos en la Ley.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros no realizan servicios distintos a los inherentes a su cargo

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No aplica

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No aplica

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Como explica el apartado A.1.2. con fecha 14 de Junio de 2024 en la Junta General de Accionistas se somete a votación en el Punto Octavo del Orden del día, la aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2025,2026 y 2027.

- a) Se mantienen los criterios sobre los que se ha basado la remuneración de los Consejeros en los ejercicios precedentes aprobados en La Junta General de accionistas celebrada con fecha 18 de junio de 2021 la política de remuneraciones de los consejeros de Bodegas Riojanas, S.A. para los ejercicios 2022 a 2024.
- b) No hay modificaciones
- c) No se han solicitado propuestas por parte del Consejo de Administración.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.bodegasriojanas.com/inversores/#314-wpfd-2024-1715331371>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2024 el voto de los accionistas respecto del Informa Anual de Remuneraciones fue del 100% a favor.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Conforme al artículo 7º 2.3 a) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, "será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros, del secretario del Consejo de Administración, así como del personal del equipo directivo y sobre la política retributiva a seguir en relación a los consejeros, secretario del Consejo de Administración y a las personas que constituyen el equipo directivo de la Sociedad, con arreglo y de conformidad a su Reglamento". Además, se revisa anualmente según la situación de la entidad.

Es por tanto el Consejo de Administración quién, previo informe de la comisión de Nombramientos y Retribuciones fija la política retributiva de los

consejeros, secretario y personas que constituyan el equipo directivo de la sociedad.

La estructura retributiva aplicable a los miembros del consejo de la sociedad consta de los siguientes conceptos retributivos:

a)Retribución fija: Aprobada por la Junta General , diferenciando entre consejeros independientes y el resto de consejeros.

Se incluyen bajo el concepto de "Remuneración fija" Véase lo establecido en el punto A.1.3.

b)Dietas por asistencia: A efectos del detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los miembros del consejo de administración, el importe por dietas de asistencia a las reuniones del consejo se incluyen bajo el concepto de "Dietas" al igual que las retribuciones

percibidas por las asistencias a las reuniones de La Comisión de Auditoría y Comisión de Remuneraciones y Retribuciones. Véase lo establecido en

el punto A.1.3.

c)Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas: Salario anual bruto: se incluye en la sección C bajo el concepto "Sueldo".

Véase lo establecido en el punto A.1.4.

d) Retribuciones variables: En este caso se considera alta dirección dentro de los consejeros a D. Santiago Frías Monje por su condición de consejero ejecutivo al ser presidente de la sociedad.

Véase lo establecido en el punto A.1.2.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones: "será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre la política

de remuneraciones" Véase lo establecido en el punto A.1.1.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No aplica

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No aplica

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una

repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La sociedad considera que al no existir retribución variable por su labor para el Consejo de Administración y la del presidente ser de escasa cuantía, desincentiva la asunción de riesgos excesivos. El presidente de la sociedad propone a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la remuneración del equipo directivo. Esta remuneración está vinculada al cumplimiento de objetivos anuales vinculados a su vez a una visión a 3 años y una vez estudiada se propone al Consejo de Administración para su aprobación.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En cuanto a la retribución variable a percibir por el presidente de la sociedad y a su vez consejero ejecutivo, se fija en función de los resultados obtenidos por la misma, y la consecución de los objetivos marcados por el Consejo de Administración. Puede ser hasta el 25% de su salario fijo. En pleno cumplimiento de los componentes variables a largo plazo, el variable a corto plazo supondría un 12,5% y las acciones devengadas otro 12,5% aprox.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	3.513.670	0,00
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	3.513.670	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El Consejo de Administración propuso para este ejercicio a la Junta de Accionistas una retribución fija diferenciada para los consejeros independientes del resto, con el fin de adecuar la retribución de los consejeros a la situación del mercado y de la compañía. Propone también un importe fijo correspondiente a dietas de asistencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones. Explicado con detalle en el apartado A1.1. del presente informe.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En la parte fija del salario, la variación de la remuneración devengada como ejecutivo se ha incrementado 7.000€ correspondiente a atrasos. En la parte variable, en su remuneración como ejecutivo, no devenga ningún importe ni a corto plazo ni a largo plazo.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Variable en el corto plazo con un máximo del 12,5% del salario fijo, sujeto a los siguientes parámetros: EBITDA 25%, RAI 30%, valoración del consejo 20% y otros aspectos cualitativos 25%.

En el ejercicio 2024 no se devengan variables ni a corto ni a largo plazo del consejero ejecutivo.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

A largo plazo consiste en la retribución a 3 años de 15.000 acciones de la sociedad que no se consolidan hasta el tercer año, dependiente de la valoración del comportamiento de la cotización de la acción que supone el 80%, y un 20% consistente en la mejora de la sostenibilidad conformes a criterios de certificación.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No aplica.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No aplica.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se han producido.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante este ejercicio no se han producido modificaciones en los contratos de alta dirección.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El presidente recibe por su función ejecutiva una remuneración en especie por un importe total de 6.147 € que corresponde a un vehículo y un seguro médico.
Está incluido en el salario bruto.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No existen.]

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[No existen otros conceptos retributivos diferentes a los mencionados con anterioridad en el presente informe.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don SANTIAGO FRIAS MONJE	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña LIDIA FRIAS MONJE	Consejero Dominical	Desde 14/06/2024 hasta 31/12/2024
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN	Vicepresidente Dominical	Desde 14/06/2024 hasta 31/12/2024
Don ELADIO BEZARES MUNILLA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don GERD LOEWEN ESTEVE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Consejero Dominical	Desde 14/06/2024 hasta 31/12/2024
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 14/06/2024
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 14/06/2024
INFAZAR, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 14/06/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS	5	8							13	9
Don SANTIAGO FRIAS MONJE	5	7		126					138	134
Doña LIDIA FRIAS MONJE	3	2							5	
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN	4	3							7	
Don ELADIO BEZARES MUNILLA	5	7							12	9
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ	10	4							14	13
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE	10	10							20	15
Don GERD LOEWEN ESTEVE	10	10							20	15
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	3	2							5	
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL	6	2							8	11
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	2	5							7	9
INFAZAR, S.L.	2	5							7	9

Observaciones

[

]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Plan							0,00				
Don SANTIAGO FRIAS MONJE	Plan				15.000			0,00				15.000
Doña LIDIA FRIAS MONJE	Plan							0,00				
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN	Plan							0,00				
Don ELADIO BEZARES MUNILLA	Plan							0,00				
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ	Plan							0,00				
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE	Plan							0,00				
Don GERD LOEWEN ESTEVE	Plan							0,00				
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Plan							0,00				
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL	Plan							0,00				
FRIMON INVERSIONES Y	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
ASESORAMIENTO, S.L.												
INFAZAR, S.L.	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS	
Don SANTIAGO FRIAS MONJE	
Doña LIDIA FRIAS MONJE	
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN	
Don ELADIO BEZARES MUNILLA	
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ	
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE	
Don GERD LOEWEN ESTEVE	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL	
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	
INFAZAR, S.L.	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS								
Don SANTIAGO FRIAS MONJE								
Doña LIDIA FRIAS MONJE								
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN								
Don ELADIO BEZARES MUNILLA								
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ								
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE								
Don GERD LOEWEN ESTEVE								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO								
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL								
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.								
INFAZAR, S.L.								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Concepto	
Don SANTIAGO FRIAS MONJE	Salario en especie	6.147
Doña LIDIA FRIAS MONJE	Concepto	
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN	Concepto	
Don ELADIO BEZARES MUNILLA	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ	Concepto	
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE	Concepto	
Don GERD LOEWEN ESTEVE	Concepto	
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Concepto	
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL	Concepto	
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	Concepto	
INFAZAR, S.L.	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS										
Don SANTIAGO FRIAS MONJE		2							2	2
Doña LIDIA FRIAS MONJE										
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN										
Don ELADIO BEZARES MUNILLA		2							2	1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ										
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE										
Don GERD LOEWEN ESTEVE										
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO										
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL										
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.										
INFAZAR, S.L.										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Plan							0,00				
Don SANTIAGO FRIAS MONJE	Plan							0,00				
Doña LIDIA FRIAS MONJE	Plan							0,00				
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN	Plan							0,00				
Don ELADIO BEZARES MUNILLA	Plan							0,00				
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ	Plan							0,00				
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don GERD LOEWEN ESTEVE	Plan							0,00				
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Plan							0,00				
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL	Plan							0,00				
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	Plan							0,00				
INFAZAR, S.L.	Plan							0,00				

Observaciones

[

]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS	
Don SANTIAGO FRIAS MONJE	
Doña LIDIA FRIAS MONJE	
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN	
Don ELADIO BEZARES MUNILLA	
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ	
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE	
Don GERD LOEWEN ESTEVE	
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL	
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	
INFAZAR, S.L.	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS								
Don SANTIAGO FRIAS MONJE								
Doña LIDIA FRIAS MONJE								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN								
Don ELADIO BEZARES MUNILLA								
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ								
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE								
Don GERD LOEWEN ESTEVE								
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO								
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL								
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.								
INFAZAR, S.L.								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS	Concepto	
Don SANTIAGO FRIAS MONJE	Concepto	
Doña LIDIA FRIAS MONJE	Concepto	
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN	Concepto	
Don ELADIO BEZARES MUNILLA	Concepto	
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ	Concepto	
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE	Concepto	
Don GERD LOEWEN ESTEVE	Concepto	
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Concepto	
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL	Concepto	
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	Concepto	
INFAZAR, S.L.	Concepto	

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS	13				13						13
Don SANTIAGO FRIAS MONJE	138			6	144	2				2	146
Doña LIDIA FRIAS MONJE	5				5						5
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN	7				7						7
Don ELADIO BEZARES MUNILLA	12				12	2				2	14
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ	14				14						14
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE	20				20						20
Don GERD LOEWEN ESTEVE	20				20						20

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	5				5						5
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL	8				8						8
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	7				7						7
INFAZAR, S.L.	7				7						7
TOTAL	256			6	262	4				4	266

Observaciones

[]

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don SANTIAGO FRIAS MONJE	146	2,82	142	-5,33	150	15,38	130	4,00	125
Consejeros externos									
Doña MARIA JOSE CATALAN FRIAS	13	30,00	10	0,00	10	150,00	4	33,33	3
Don ELADIO BEZARES MUNILLA	12	20,00	10	11,11	9	350,00	2	-33,33	3
Don VICTORIANO LOPEZ - PINTO FERNANDEZ DE NAVARRETE	20	33,33	15	15,38	13	160,00	5	0,00	5
Doña LIDIA FRIAS MONJE	12	20,00	10	11,11	9	350,00	2	-33,33	3
Don IGNACIO CASTILLO CEBRIÁN	15	25,00	12	9,09	11	120,00	5	66,67	3
Don GERD LOEWEN ESTEVE	20	33,33	15	15,38	13	160,00	5	25,00	4
Doña INES BERMEJO VAZQUEZ	14	7,69	13	8,33	12	200,00	4	300,00	1
Doña MARIA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	12	20,00	10	0,00	10	400,00	2	0,00	2
Resultados consolidados de la sociedad									
	-1.977	-	143	-84,41	917	32,32	693	278,69	183
Remuneración media de los empleados									

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
	39	5,41	37	23,33	30	7,14	28	7,69	26

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/03/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
- [✓] No